



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
336 # 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista
MARCELA PATRICIA TOVAR MOLANO

5. Tipo documento de identidad
CC

6. Número documento de identidad
52201251

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para apoyar las acciones y gestiones derivadas del Programa de Reincorporación Integral – PRI y del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, de la línea estratégica de Reincorporación Económica, en especial con relación a lo relacionado con las acciones para la mitigación de barreras de acceso.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARC
A - Bogotá

Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

336 # 2026

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

1/03/2026 A 31/03/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar técnicamente la implementación y ejecución de las estrategias y acciones que se determinen para la implementación de las acciones del Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación	Si	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se participa en la sesión de revisión de la priorización de acciones en los planes individuales de Reincorporación, espacio en que se analizan las inconsistencias en la calidad y coherencia de la información, y se definieron lineamientos para su validación y seguimiento con los equipos territoriales. El espacio permitió establecer acciones orientadas a fortalecer la gestión de la información, mejorar la trazabilidad de los procesos y garantizar una adecuada implementación de los convenios. (Ver anexo 1.1) • Se participa en espacio donde los enlaces de Grupos Territoriales de la ARN priorizados para el convenio con We Effect presentaron avances en relación a la gestión empresarial y vinculación laboral, así como oportunidades para fortalecer la intermediación en los territorios. El espacio permitió identificar retos clave en coordinación institucional y gestión de la información, y definir acciones para consolidar alianzas estratégicas y fortalecer en cada territorio en relación a los procesos de inclusión laboral. (Ver anexo 1.2) • En el marco de las acciones de seguimiento y estandarización de la información, se envió comunicación a los enlaces de los convenios en ejecución con PNUD y We Effect, mediante la cual se informó la actualización del formato para el registro de asistencias individuales, indicando que estas deben ser diligenciadas exclusivamente en el formato vigente (Código IR-F-43 – Versión 14). Lo anterior, con el propósito de garantizar la calidad, consistencia y adecuada consolidación de la información, así como prevenir dificultades en su posterior registro en el SIRR. (Ver anexo 1.3 y 1.4) • En el marco de la implementación de la Ruta Recorrer y de la priorización de acciones de los Planes de Reincorporación Individual, se realizó la revisión de la información relacionada con las personas que actualmente participan en dicha ruta, se identificaron algunas alertas que fueron socializados con los 8 GT priorizados para este convenio. (Ver anexo 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12) <p>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 1.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
336	# 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
2	Elaborar los reportes, informes y documentos técnicos que se requieran y den cuenta de las gestiones y avances en la línea estratégica de reincorporación económica, con relación a la inclusión social y las acciones para a mitigación de barreras de acceso.	Si	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se participa en espacio de revisión del expediente contractual del Convenio 1490-2025, en el cual se analizan las inconsistencias en la organización, nomenclatura y cargue de los documentos, identificando oportunidades de mejora en la trazabilidad y coherencia de la información. Como resultado, se definieron acciones orientadas a fortalecer la estandarización, la correcta estructuración del expediente y la calidad de los soportes, en cumplimiento de los lineamientos de gestión documental establecidos. (Ver anexo 2.1) • Se proyectan las recomendaciones y lineamientos claros dirigidos a los Grupos Territoriales para la programación del ciclo anual de los Planes de Reincorporación Individual – vigencia 2026, a través del documento "Orientaciones y recomendaciones por Líneas Estratégicas de la Reincorporación". Este ejercicio incluyó la incorporación de recomendaciones específicas para la línea de acción de superación de barreras de acceso al mercado laboral. (Ver anexo 2.2) <p>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 2.</p>
3	Apoyar en la proyección y elaboración de respuestas a solicitudes de información, asegurando la precisión, oportunidad y coherencia con las directrices institucionales.	Si	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se participa en atención al requerimiento de la Contraloría, en la cual se conoce el alcance de la solicitud relacionada con los convenios de las vigencias 2024 y 2025. El espacio tuvo un carácter informativo y permitió clarificar dudas frente al proceso de consolidación de la información, así como sobre la entrega de archivos a la subdirección legal en el caso de convenios vigentes. (Ver anexo 3.1) • Se proyecta y envía correo electrónico a la coordinación de la UTR, con el fin de solicitar a We Effect la remisión de la documentación correspondiente a productos y soportes, en atención al requerimiento de la Contraloría (Oficio recibido en SIGOB - EXT26-002919: Solicitud de Información Contractual N.º 04 – Auditoría Financiera ARN. (Ver anexo 3.2) • En atención a la solicitud de la Contraloría, se recopiló y remitió información relacionada con el convenio con We Effect en el marco del Programa CaPAZcidades, incluyendo los casos que involucran personas con discapacidad, como parte de la respuesta formal a la solicitud de la Contraloría. (Ver anexo 3.3) <p>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 3.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
336	# 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
4	Apoyar en la construcción, documentación y validación de métodos operativos relacionados con la Línea de Mitigación de Barreras de Acceso, contribuyendo a su desarrollo técnico y operatividad.	Si	<p>Durante el presente mes se participó de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se participó en el espacio de análisis de la información sobre personas en proceso de reincorporación con dificultades en empleabilidad, en el cual se revisaron casos específicos y se reflexionó sobre los factores psicosociales y territoriales que inciden en su inserción laboral. El espacio permitió identificar la necesidad de fortalecer estrategias de acompañamiento diferencial que respondan a las particularidades de esta población y favorezcan su inclusión laboral efectiva. (Ver anexo 4.1) En el marco de la implementación del proceso de seguimiento poscolocación, contemplado en el plan de trabajo 2026, relacionado con la Guía de la Estrategia de Empleabilidad e Inclusión Laboral, se realiza un análisis de la priorización de acciones correspondiente a la línea de Superación de barreras de acceso al mercado laboral. (Ver anexo 4.2 y 4.3) Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 4.
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten..	Si	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se participa en el sexto Comité de Seguimiento del Convenio 1490-2025, junto con los delegados de la ARN de cada territorio, las delegadas del CRN y los enlaces de We Effect. Este espacio permitió revisar los avances en las cifras de seguimiento, analizar las situaciones territoriales, evaluar el estado de las consultorías y abordar aspectos administrativos del convenio. Asimismo, se aportó a la definición de acciones orientadas a fortalecer la articulación institucional, optimizar la gestión de la información y garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos entre la ARN y We Effect. (Ver anexo 5.1) Se participa en la jornada de socialización de la herramienta Power BI liderada por We Effect, espacio en el cual se conto con la participación de los equipos territoriales priorizados para el convenio; durante jornada se presentaron la funcionalidad de la herramienta para la visualización y análisis de datos del programa, así como su utilidad en el seguimiento de indicadores. Durante el espacio se abordan inquietudes sobre el acceso y uso de la herramienta, y se resaltó su carácter complementario frente a otros mecanismos de reporte. (ver anexo 5.2) Se participa en la reunión de revisión de la Estrategia 2026 remitida por el PNUD, con la participación de

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
336	#	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
	2026		<p>delegadas de la DPR. Este espacio permitió analizar los hallazgos relacionados con la estructura del documento, la coherencia entre las metas e indicadores y la solidez del sustento técnico de la propuesta. Asimismo, se consolidaron observaciones orientadas a fortalecer la consistencia metodológica, la unificación de la información y la justificación de los ajustes propuestos, y se acordó la realización de una mesa técnica para la revisión conjunta con el equipo del PNUD. (Ver anexo 5.3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se participa en espacio de socialización del convenio con We Effect con los referentes de las Regionales de la APE SENA, en el cual se presentaron los objetivos, alcances y componentes de la ruta de empleabilidad. El espacio permitió identificar oportunidades de articulación interinstitucional, especialmente en el fortalecimiento del registro de hojas de vida, la alineación de la oferta de formación y la coordinación de acciones conjuntas, así como la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y comunicación que potencien la implementación de la estrategia en los territorios. (Ver anexo 5.4) <p>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 5.</p>
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Si	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <p>Convenio con 1490:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se participa en reunión de seguimiento a los documentos pendientes de ajuste del Convenio 1490-2025 por parte de We Effect, en la cual se revisaron observaciones a actas, informes y productos, identificando inconsistencias y aspectos por mejorar en su elaboración y cargue. El espacio permitió reiterar lineamientos para la organización del expediente, la estandarización de documentos y el cumplimiento de tiempos de entrega, con el fin de garantizar la calidad y trazabilidad de la información. (Ver anexo 6.1) • Se participa en los espacios de seguimiento con el GT Norte de Santander, realizados los días 10 y 24, en los cuales se revisaron dificultades operativas, estrategias de acompañamiento a la población en proceso de reincorporación y acciones de articulación con actores clave; particularmente, en la sesión del día 24 se abordó la coordinación de las jornadas de articulación empresarial e inscripción al servicio de colocación en Cúcuta. Estos espacios permitieron analizar casos específicos, ajustar mecanismos de coordinación y definir lineamientos para fortalecer la gestión de la información, el relacionamiento institucional y la implementación de acciones orientadas a la inclusión laboral y la generación de oportunidades de vinculación. (Ver anexo 6.2 y 6.3)

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
336	# 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
			<ul style="list-style-type: none"> • Se participa en la reunión de seguimiento a la implementación del convenio con el GT Guaviare, espacio en el cual se revisaron los avances en el proceso de inscripción, formación y articulación con aliados estratégicos, así como los riesgos asociados al desistimiento de participantes. El espacio permitió analizar factores que inciden en la permanencia, y reforzar la importancia de fortalecer el acercamiento territorial y la claridad en la socialización de la ruta, con el fin de mejorar la vinculación y continuidad de la población en el proceso. (Ver anexo 6.4) • Se participa en reunión interna de revisión del convenio con We Effect, en la cual se analizaron aspectos técnicos y operativos relacionados con metas, productos y proyección de desembolsos, definiendo lineamientos para la entrega de productos y el seguimiento al avance del convenio. (Ver anexo 6.5) <p><u>PNUD - Ruta Recorrer:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se participa en reuniones de seguimiento a la implementación del convenio con el PNUD, realizadas los días 2, 9 y 16, orientadas a revisar los avances de la estrategia de empleabilidad en los territorios priorizados y al fortalecimiento de la Ruta Recorrer. En estos espacios se analizan los resultados en registro, perfilamiento, formación y vinculación laboral, lo que permite identificar brechas, así como factores externos que inciden en la empleabilidad. Asimismo, se revisaron y validaron ajustes al documento de la propuesta 2026, incluyendo aspectos metodológicos, metas e indicadores y avances operativos. Las reuniones permitieron definir acciones estratégicas para fortalecer la gestión empresarial, la articulación con actores clave, las comunicaciones y el uso de herramientas de seguimiento, con el fin de consolidar información para la toma de decisiones y robustecer los resultados del convenio. (Ver anexo 6.6, 6.7, 6.8) • Se participa en la reunión de seguimiento al componente de empleabilidad de la Ruta Recorrer, en la cual se revisaron avances y ajustes requeridos en articulación con la propuesta de PNUD y los convenios en ejecución. El espacio permitió identificar la necesidad de fortalecer la organización, actualización y oportunidad de la información, así como definir lineamientos para la consolidación de insumos que faciliten el seguimiento técnico y la toma de decisiones frente a los ajustes del proyecto. (Ver 6.9) • En el marco de apoyo a la implementación del convenio con PNUD, se envió comunicación a los ocho enlaces de los territorios priorizados, mediante la cual se compartió la base de datos actualizada de las personas registradas en la Ruta Recorrer, con el fin que desde cada territorio se puedan hacer los procesos de seguimiento de cada caso, ya que allí se incluyen precisiones relevantes sobre la situación o estado de

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
336	# 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
			<p>las personas registradas. (6.10, 6.11, 6.12, 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17)</p> <p>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 6.</p>
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	Marcela Patricia Tovar Molano	Nombre:	Catalina Marulanda Grisales
		Cargo:	Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10
		Fecha	31/03/2026